

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### SALA TERCERA

##### *Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo*

Pleito número 2.053: Secretaria señor García de la Calle.—«Arlón, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (TSCYD) en 6 de mayo de 1966, sobre infracción de contrabando.

Pleito número 2.232: Secretaria señor García de la Calle.—Don Enrique García Cezar y de la «Sociedad Anónima Española de Automóviles» contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (TSCD) en 22 de abril de 1966, sobre aprehensión de diversos automóviles.

Pleito número 2.705: Secretaria señor Santodomingo.—Sociedad «Ingeniería y Construcciones Sala Amat, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 16 de julio de 1966, sobre reintegro del valor del Impuesto General sobre Tráfico de Empresas.

Pleito número 2.354: Secretaria señor García de la Calle.—Don José Luis Baque Velar contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 8 de marzo de 1966, sobre contrabando.

Pleito número 912: Secretaria señor García de la Calle.—«Refinería de Petróleos de Escombreras» contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (TEAC) en 22 de febrero de 1966, sobre Impuesto Industrial Licencia Fiscal año 1964.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción, se anuncia al público.

Madrid, 7 de octubre de 1966.—El Secretario Decano (ilegible).—4.819-E.

\*

Pleito número 2.651: Secretaria señor Santodomingo.—Don Aniano Treceño Treceño contra resolución del Ministerio de Obras Públicas en 22 de julio de 1966, que desestima el interpuesto contra acuerdo de la Jefatura de Obras Públicas de León sobre demolición de obras construidas en la carretera nacional 63 de Adanero a Gijón.

Pleito número 1.397: Secretaria señor Santodomingo.—Doña María de la Paloma Uris Ríos contra resolución expedida por el Ministerio de Educación Nacional en 10 de enero de 1966, sobre prohibición en entrada en los Centros docentes para estudios universitarios en Madrid.

Pleito número 2.453: Secretaria señor García de la Calle.—Comunidad de Regantes de Serra (Valencia) contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 8 de junio de 1966, sobre aprovechamientos de aguas.

Pleito número 2.438: Secretaria señor García de la Calle.—«Petrolífera de Transportes, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (TSCYD) en 10 de junio de 1966, sobre aprehensión y descubrimiento de gasolina.

Pleito número 2.671: Secretaria señor García de la Calle.—«Trabajos Portuarios, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 10 de octubre de 1966, sobre prórroga de diez meses para terminación de las obras de prolongación del dique muelle de El Con (Pontevedra), con penalidad de 2.000 pesetas diarias.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción, se anuncia al público.

Madrid, 10 de octubre de 1966.—El Secretario Decano (ilegible).—4.821-E.

\*

Pleito número 2.652: Secretaria señor García de la Calle.—Don Antonio García Parra contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (TSCYD) en 1 de julio de 1966 sobre expediente de mayor cuantía número 18 de 1966.

Pleito número 2.478: Secretaria señor García de la Calle.—Don Jesús Blanco Suárez y don Pablo Arévalo Coloma contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (TSCYD) en 10 de junio de 1966 sobre aprehensión y descubrimiento de gasolina.

Pleito número 1.465: Secretaria señor Santodomingo.—«Aserradero de Maderas Coloniales, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (TEAC) en 25 de febrero de 1966 sobre Impuesto sobre Rendimiento de Fincas Rústicas.

Pleito número 1.639: Secretaria señor Santodomingo.—«Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (TEAC) en 29 de marzo de 1966 sobre Impuesto Industrial Licencia Fiscal.

Pleito número 2.423: Secretaria señor García de la Calle.—«J. y F. Torras Hostench, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (TEAC) en 21 de junio de 1966 sobre expediente 181 de 1964.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción, se anuncia al público.

Madrid, 10 de octubre de 1966.—El Secretario Decano (ilegible).—4.824-E.

\*

Pleito número 2.511: Secretaria señor García de la Calle.—«Comercial Morrós, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 30 de junio de 1966 sobre autorización para instalar una estación de servicio en el término municipal de Manresa (Barcelona).

Pleito número 2.506: Secretaria señor García de la Calle.—«Goets y Compañía, S. R. C.», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (TSCYC) en 12 de julio de 1966 sobre Impuesto Industrial Licencia Fiscal, expediente 70 de 1964.

Pleito número 2.563: Secretaria señor Santodomingo.—«Cía. de los Ferrocarriles Vascongados, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 16 de julio de 1966 sobre concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera Bilbao-Eibar-San Sebastián, cuatro nuevas expediciones completas entre Durango y Zaldívar y otras doce entre Durango y Matiena.

Pleito número 2.629: Secretaria señor Santodomingo.—«Sociedad Celestino Idarreta e Hijos, S. R. C.», contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 1 de marzo de 1966, que adjudicó definitivamente la concesión del servicio público regular de transportes mecánicos de viajeros entre Escoriaza y San Sebastián y contra la Orden de 19 de julio de 1966 contra acuerdo de la Dirección Ge-

neral de Transportes Terrestres de fecha 3 de febrero de 1966 y Orden citada de 1 de marzo de 1966, expedientes 154 y 333 de 1966.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción, se anuncia al público.

Madrid, 10 de octubre de 1966.—El Secretario Decano (ilegible).—4.822-E.

Pleito número 2.725: Secretaria señor Santodomingo.—«Aepo, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 16 de julio de 1966, que desestimó reposición contra la de 18 de octubre de 1965, que denegó autorización para repercutir el Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas y Arbitrio Provincial correspondiente al Contrato Reformado de Estudios y Servicios Técnicos, Estudios de la Red Arterial de Madrid, Anteproyecto y Proyecto del Nudo Norte (primera fase).

Pleito número 2.544: Secretaria señor García de la Calle.—Don Juan Molina Puerta contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (TSCYD) en 24 de junio de 1966, sobre contrabando de lubricante.

Pleito número 2.313: Secretaria señor García de la Calle.—Don Angel Sánchez Bartolomé contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (TSCYD) en 22 de abril de 1966, sobre multa.

Pleito número 2.458: Secretaria señor García de la Calle.—«Excelentísimo Ayuntamiento de Tarifa» contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 21 de junio de 1966, sobre Tasa de prestación de Servicios de Lonja de Pescado.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción, se anuncia al público.

Madrid, 11 de octubre de 1966.—El Secretario Decano (ilegible).—4.825-E.

#### Secretaría: Sr. García de la Calle

Pleito número 2.391.—Don José Batista Martín contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 18 de mayo de 1966, sobre obras de alumbramiento. Resolución recurrida número 5.631-P.

Pleito número 2.584.—Don Bartolomé Roger Barceló contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (TSCD) en 18 de marzo de 1966, sobre multa por contrabando.

Pleito número 2.591.—Don Alfonso Amato Codamo contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (TSCD) en 8 de julio de 1966, sobre importación ilícita de tres automóviles.

Pleito número 2.489.—Don Antonio García Salmerón contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 24 de marzo de 1966, sobre aprovechamiento de aguas del río Segura, en Cieza (Murcia).

Pleito número 2.065.—Don José García Pontomeñe contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 10 de mayo de 1966, sobre Impuesto General sobre Tráfico de Empresas.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción, se anuncia al público.

Madrid, 7 de octubre de 1966.—El Secretario Decano (ilegible).—4.820-E.

Pleito número 2.395.—Maquinas de Co-ser «Alfa» contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (TEAC) en 1 de junio de 1966 sobre Impuesto sobre Sociedades, ejercicio 1959.

Pleito número 2.377.—Sociedad «Airwell Española, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (TEAC) en 21 de junio de 1966, sobre adeudo de acondicionadores de aire.

Pleito número 2.360.—«Industrial Mercantil Guardiola, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 22 de febrero de 1966, sobre silencio administrativo del recurso de reposición.

Pleito número 2.342.—«Cementos Alba, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (TEAC) en 7 de junio de 1965, sobre adeudo de motores eléctricos y reductores de velocidad.

Pleito número 2.574.—«Patricio Echevarría, S. A., Fábrica de Herramientas y Aceros», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (TEAC) en 13 de julio de 1966, sobre aforo.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción, se anuncia al público.

Madrid, 10 de octubre de 1966.—El Secretario Decano (ilegible).—4.823-E.

Secretaría: Sr. Santodomingo

Pleito número 1.527-1966.—Empresa Nacional Calvo Sotelo, Combustibles Líquidos y Lubricantes», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda, sobre depósito de fianzas correspondientes a contratos de arrendamiento de viviendas propiedad de la Empresa recurrente.

Pleito número 1.804-1966.—«Empresa Nacional Calvo Sotelo, Combustibles Líquidos y Lubricantes», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda, sobre depósito de fianzas.

Pleito número 1.862.—Don Carlos Duren-te contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. S. C. y D.) en 18 de marzo de 1966, sobre multa.

Pleito número 2.341-1966.—Don Jesús Rizas Caballude contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. S. C. y D.), sobre recurso de alzada 130/1965.

Pleito número 2.416-1966 — Don Pedro Redemos Bitouri contra resolución expedida por la Presidencia del Gobierno en 7 de febrero de 1966, sobre multa.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 20 de septiembre de 1966.—El Secretario Decano (ilegible).—4.765-E.

\*

Pleito número 2.397-1966.—Ayuntamiento de Barcelona contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 16 de febrero y 30 de junio de 1966, sobre subrogación del recurrente en la concesión otorgada en 1953 a la Sociedad General de Aguas de Barcelona para derivar 2.200 litros por segundo de aguas del río Llobregat.

Pleito número 1.921-1966.—«Entreprise Bourdin et Chausse, S. A., pour la Construction et L'Entretien des Routes (SACER), S. A. Ferrovia], contra el Ministerio de Obras Públicas, en 19 de enero de 1966, sobre abono a la recurrente del importe del Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas correspondiente a la obra pública adjudicada a las recurrentes.

Pleito número 2.581-1966.—«Transporte La Unión, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas de 16 de julio de 1966, que confirmó la de 23 de septiembre de 1966, sobre adjudicación del servicio público regular de transportes de viajeros por carretera, Unificación número 16, entre Pontevedra y Cangas-Villagarcía de Arosa, con hijuelas.

Pleito número 2.501-1966.—Don Braulio Molina Rodríguez contra resolución expe-

didada por el Ministerio de Hacienda en 5 de julio de 1966, sobre autorización para instalar una estación de servicio de tercera categoría en Son Servera (Balears).

Pleito número 2.487-1966.—Don Francisco Fernández Tapias y don Manuel Conde Falqué contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. S. C. y D.) en 3 de junio de 1966, sobre multa.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 5 de octubre de 1966.—El Secretario Decano (ilegible).—4.766-E.

\*

Pleito número 1.270-1966.—Don José Velasco Olmedo, como Presidente de la «Sociedad Anónima Calzados Los Tres», contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 3 de marzo de 1966, que desestimó reposición interpuesta contra la Orden de 16 de diciembre de 1965 que denegó reclamación de los daños y perjuicios, formulada como consecuencia de las obras del viaducto de la calle de Alcalá.

Pleito número 2.362-1966.—Don Jesús Lázara Orrea contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 7 de julio de 1966, sobre servicio regular de transporte de viajeros por carreteras, de Grava a Monterroso y otros pueblos.

Pleito número 2.352-1966.—Don Félix Ro-yo Giménez contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. S. C. y D.) en 20 de mayo de 1966, sobre multa.

Pleito número 2.104-1966 — Don Manuel Munguía de la Fuente contra resolución expedida por el Ministerio de Información y Turismo en 15 de junio de 1966, sobre sanción.

Pleito número 2.064-1966.—Don Plácido Celeiro Arias contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 10 de mayo de 1966, sobre desestimación de autorización para repercusión del importe del Impuesto General sobre Tráfico de Empresas de una contrata adjudicada al recurrente

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 5 de octubre de 1966.—El Secretario Decano (ilegible).—4.767-E.

\*

Pleito número 2.039-1966.—Comunidad de Aguas Azaña contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 3 de marzo de 1966, sobre autorización para continuar labores de alumbramiento de aguas subterráneas en terrenos de dominio público, situados en montes propios del Ayuntamiento de Güimar (Tenerife).

Pleito número 2.024-1966 — Don Eladio Fernández Juberá contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. S. C. y D.) en 13 de mayo de 1966, sobre recurso 69/1965, multa.

Pleito número 2.588-1966. — Don Carlos Sanz Montserrat contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. S. C. y D.), sobre recursos 41/1942 y 43/1965, acumulados, de mayor cuantía.

Pleito número 2.516-1966.—Doña Raquel Dons Losada contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 5 de julio de 1966, sobre concesión para ocupar terrenos de dominio público en la zona de servicio del puerto de La Coruña con destino a la construcción de una estación de servicio de suministro de carburantes, expediente 1/1966.

Pleito número 2.508-1966.—Don Mariano Gracia-Estélez Bañón contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 30 de junio de 1966, sobre adjudicación con carácter interino de la Administración de Loterías de Caravaca de la Cruz (Murcia).

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 5 de octubre de 1966.—El Secretario Decano (ilegible).—4.768-E.

\*

Pleito número 2.382-1966. — Don Vitali Palatchi contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. S. C. y D.) en 22 de abril de 1966, sobre multa.

Pleito número 2.252-1966.—Consorcio de Fábricas de Artículos de Caucho contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 3 de junio de 1966, sobre Impuesto sobre el Gasto.

Pleito número 2.434-1966.—«Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 23 de junio de 1966, que estableció las indemnizaciones que debía abonar la recurrente a F. E. C. S. A. por las concesiones denegadas en el río Ebro.

Pleito número 2.311-1966.—Don Nicolás Sevilla Charco contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 13 de junio de 1966, sobre que declare caducada la concesión para establecer una estación de servicio dependiente de CAMPSA.

Pleito número 2.492-1966.—Don Florindo González Otero contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. S. C. y D.) en 3 de junio de 1966, sobre multa.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 5 de octubre de 1966.—El Secretario Decano (ilegible).—4.769-E.

\*

Pleito número 2.467-1966.—«Cia. Mercantil Ricardo Medem-Jon Deere, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 12 de julio de 1966, sobre multa.

Pleito número 2.477-1966.—Don Vicente Embuena Mateo contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. S. C. y D.) en 3 de junio de 1966, sobre multa.

Pleito número 2.480-1966.—Don Guillermo Montes Moreno contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. S. C. y D.) en 10 de junio de 1966, sobre multa.

Pleito número 2.596-1966.—Colegio Nacional de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 16 de junio de 1966, sobre Decreto 1745/1966, en cuanto a la disposición contenida en su artículo tercero, número uno, letra C), apartado primero.

Pleito número 2.329-1966.—Don José Angel Fernández González contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. S. C. y D.), notificada en 16 de junio de 1966, sobre multa.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 5 de octubre de 1966.—El Secretario Decano (ilegible).—4.770-E.

\*

Pleito número 2.376-1966.—Don Ramón María Camiña Uribe contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 12 de noviembre de 1966, sobre impuesto que grava la riqueza rústica.

Pleito número 1.962-1966. — «Industrial Lechera de Mallorca, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 29 de abril de 1966, sobre Impuesto sobre el Gasto.

Pleito número 1.667-1966.—«Aggor, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 13 de mayo de 1966, sobre acuerdo de la Junta Económico-Administrativa Central de la Región Ecuatorial de 5 de octubre de 1965 y 16 de febrero de 1966.



Pleito número 2.087-1966. — Heredad de Aguas de San Bartolomé de Tirajana contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 24 de abril de 1966, sobre liquidación en orden al uso de un aprovechamiento de aguas públicas desestimadas del Barranco del Negro, término de San Bartolomé de Tirajana, (Las Palmas).

Pleito número 2.394-1966.—«S. A. Máquinas de Coser Alfa» contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 1 de junio de 1966, sobre Impuesto sobre Sociedades, ejercicio 1958.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 5 de octubre de 1966.—El Secretario Decano (ilegible).—4.771-E.

#### SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Blanco

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Benito Izquierdo Carnero se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resoluciones del Ministerio de Obras Públicas de 5 de marzo y 16 de julio de 1966, sobre sanción disciplinaria de traslado del recurrente a la Jefatura de Obras Públicas de Logroño, pleito al que ha correspondido el número general 2.576 y el 270 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 8 de octubre de 1966.

Madrid, 11 de octubre de 1966.—El Secretario, Alfonso Blanco.—4.738-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Antonio Serrano Muñoz se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de Orden de la Presidencia del Gobierno de 22 de febrero de 1966, relativa a situación administrativa del recurrente, pleito al que ha correspondido el número general 2.545 y el 268 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 8 de octubre de 1966.

Madrid, 11 de octubre de 1966.—El Secretario, Alfonso Blanco.—4.737-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Victoria Masgoret Bonet se ha interpuesto

recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de 22 de febrero y 31 de mayo de 1966, sobre pensión, pleito al que ha correspondido el número general 2.235 y el 251 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 4 de octubre de 1966.

Madrid, 11 de octubre de 1966.—El Secretario, Alfonso Blanco.—4.736-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Gonzalo Navacerrada Rodríguez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de 29 de marzo y 24 de mayo de 1966 sobre señalamiento de haberes pasivos, pleito al que ha correspondido el número general 2.123 y el 287 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 5 de octubre de 1966.

Madrid, 11 de octubre de 1966.—El Secretario, Alfonso Blanco.—4.735-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Sofía García Ros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Central de 28 de junio de 1966 sobre pensión, pleito al que ha correspondido el número general 2.449 y el 265 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 7 de octubre de 1966.

Madrid, 11 de octubre de 1966.—El Secretario, Alfonso Blanco.—4.734-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José María Gómez-Ulla, y Lea se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Mi-

nisterio del Aire de 19 de julio de 1966 sobre baja del recurrente, pleito al que ha correspondido el número general 2.713 y el 285 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 7 de octubre de 1966.

Madrid, 14 de octubre de 1966.—El Secretario, Alfonso Blanco.—4.759-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Oscar Alberdi Fernández de la Vega y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Orden de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1966 que deniega la integración en el Cuerpo Administrativo de los recurrentes, pleito al que ha correspondido el número general 2.590 y el 271 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de fecha 7 de octubre de 1966.

Madrid, 14 de octubre de 1966.—El Secretario, Alfonso Blanco.—4.758-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Mataró se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación Decreto del Ministerio de la Vivienda número 1183, de 21 de abril de 1966, que aprueba la delimitación y fijación de precios máximos y mínimos del polígono «Espartero», de Mataró, pleito al que ha correspondido el número general 2.699 y el 283 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de fecha 10 de octubre de 1966.

Madrid, 14 de octubre de 1966.—El Secretario, Alfonso Blanco.—4.757-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Pedro Calvo Gala se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones del Consejo de

la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de 21 de febrero de 1966 y su confirmación tácita en expediente sobre actualización de pensión, pleito al que ha correspondido el número general 2.550 y el 269 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 6 de octubre de 1966.

Madrid, 14 de octubre de 1966.—El Secretario, Alfonso Blanco.—4.756-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Antonio Valentí Segura se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Vivienda de 22 de marzo de 1966 sobre inadmisibilidad de recurso de reposición relativo a finca número 32 del polígono «Levante», pleito al que ha correspondido el número general 2.167 y el 245 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 10 de octubre de 1966.

Madrid, 14 de octubre de 1966.—El Secretario, Alfonso Blanco.—4.755-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Pascual López Gómez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución de la Dirección General de Agricultura de 28 de mayo de 1966 sobre jubilación, pleito al que ha correspondido el número general 2.264 y el 253 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 4 de octubre de 1966.

Madrid, 14 de octubre de 1966.—El Secretario, Alfonso Blanco.—4.754-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Herrera González se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones de la Presi-

dencia del Gobierno de 18 de agosto de 1965 y 21 de julio de 1966 sobre destino, pleito al que ha correspondido el número general 2.752 y el 287 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 10 de octubre de 1966.

Madrid, 14 de octubre de 1966.—El Secretario, Alfonso Blanco.—4.753-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Manuel Hernández Suárez y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución de la Gerencia de Urbanismo de 6 de abril de 1966 y su confirmación tácita por la que se somete a información pública los proyectos de delimitación y expropiación del polígono «Los Gladiolos», de Santa Cruz de Tenerife, pleito al que ha correspondido el número general 2.640 y el 281 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 10 de octubre de 1966.

Madrid, 14 de octubre de 1966.—El Secretario, Alfonso Blanco.—4.752-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Antonina Ortega Ramírez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones del Ministerio de la Vivienda de 2 de noviembre de 1965 y 29 de abril de 1966 sobre indemnización por la industria ubicada en la parcela 26 N del polígono «Alameda-Ampliación», zonas Norte y Sur (Adicional industrias), de Málaga, pleito al que ha correspondido el número general 2.047 y el 279 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 10 de octubre de 1966.

Madrid, 14 de octubre de 1966.—El Secretario, Alfonso Blanco.—4.751-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado

y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Manuel Chacón Cruz se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio del Ejército de 23 de junio de 1966, que deniega al recurrente indemnización por privación de vivienda al pasar a situación de retirado, pleito al que ha correspondido el número general 2.729 y el 286 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 13 de octubre de 1966.

Madrid, 15 de octubre de 1966.—El Secretario, Alfonso Blanco.—4.853-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Jesús Vicente Chamorro se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de Justicia, que resuelve recurso de alzada contra resolución del Consejo Fiscal, dictada en expediente disciplinario, sobre sanción, pleito al que ha correspondido el número general 2.616 y el 273 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 7 de octubre de 1966.

Madrid, 15 de octubre de 1966.—El Secretario, Alfonso Blanco.—4.854-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Juan González Cerecedo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución de la Dirección General de Instrucción y Enseñanza del Ministerio del Ejército de 16 de julio de 1966, sobre distintivo de Profesorado, pleito al que ha correspondido el número general 2.628 y el 277 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 11 de octubre de 1966.

Madrid, 15 de octubre de 1966.—El Secretario, Alfonso Blanco.—4.855-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado



y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Carmen Muñoz Ocaña se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resoluciones del Ministerio de Trabajo de 25 de abril y 1 de agosto de 1966, que desestiman la reclamación de ayuda familiar a la recurrente, pleito al que ha correspondido el número general 2.764 y el 288 de 1966 de la Secretaría del que suscribe

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 13 de octubre de 1966.

Madrid, 15 de octubre de 1966.—El Secretario, Alfonso Blanco.—4.856-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Gabriel González Vera y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación del Decreto 2739/1965, de 14 de agosto, por el que se delimitaba el terreno del polígono «Elda», de Alicante, y la Resolución que por silencio administrativo haya recaído al escrito que tuvo entrada en el Registro General del Ministerio de la Vivienda el día 21 de octubre de 1965, interponiendo recurso de reposición contra anterior Decreto, pleito al que ha correspondido el número general 2.766 y el 290 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 13 de octubre de 1966.

Madrid, 15 de octubre de 1966.—El Secretario, Alfonso Blanco.—4.857-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Juan Francisco García Delgado se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Gobernación de 14 de julio de 1966, que resuelve recurso de reposición contra otra sobre expediente de actualización de haberes pasivos, pleito al que ha correspondido el número general 288 y el 33 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 11 de octubre de 1966.

Madrid, 16 de octubre de 1966.—El Secretario, Alfonso Blanco.—4.858-E.

## AUDIENCIAS PROVINCIALES

### VALLADOLID

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado de lo Penal de la Audiencia Provincial de Valladolid por resolución de esta fecha por la presente se cita de comparecencia ante dicha autoridad judicial para el día doce de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, a las doce horas, a la inculpada María Francisca Millán García, de veintiún años de edad, de estado casada, estudiante, hija de Antonio y de María Clara, natural de Nairobi, y cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Madrid, calle General Pardiñas, 64, quinto C, al objeto de asistir en calidad de inculpada al acto del juicio oral de las diligencias preparatorias número 28-1966 del Juzgado de Instrucción de Medina del Campo, seguidas contra la misma por delito de inexistencia de permiso de conducir vehículos de motor, apercibiéndole de que si no comparece dicho día y hora sin alegar justa causa que se lo impida le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la referida inculpada expido la presente, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por ignorarse su domicilio actual, en Valladolid a dieciocho de octubre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario.—(5.796.)

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

### BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia accidental número 17 de esta ciudad en el expediente instado por el Procurador don Eusebio Sans y Coll, en nombre y representación de la Sociedad «Cargas Blancas Inorgánicas, S. A.», domiciliada en Barcelona, plaza del Obispo Urquinaona, número 14, por el presente se hace público que por providencia de fecha de ayer se ha tenido por solicitada la declaración del estado legal de suspensión de pagos de dicha Sociedad y que han sido nombrados interventores de la misma el acreedor «Banco Español de Crédito, S. A.», y los Peritos mercantiles don José Antonio Bracóns Durán y don Antonio Baró Armengol, vecinos de Barcelona estos últimos y domiciliados, respectivamente, en Buscaróns, número 24, primero, y Bruch, número 13, segundo.

Barcelona, 15 de octubre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, Aurelio Velasco.—6.640-C.

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número ocho de esta capital, por providencia de fecha 8 de septiembre próximo pasado, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria, promovidos por don Fernando Elías Soler y otra contra doña Joaquina Motins Periz, por el presente se anuncia por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, la venta en pública subasta de la finca hipotecada siguiente:

Una casita de planta baja y un piso y un patio delante, señalada de número 40, antes 10, de la calle de Sales y Ferrer, del paraje llamado Guinardo, en la barriada de San Andrés de Palomar, de esta ciudad, edificada en un solar o porción de terreno de ciento cincuenta metros y cincuenta y siete decímetros cuadrados, equivalentes a 3.985,58 palmos también cuadrados, lindante: al frente Sur, con dicha calle; a la derecha entrando, Este, solar número 3 de don Jaime Oliver, y al fondo, Norte, con Tomás Jaume, y a la izquierda, Oeste, con Serapio Sancho, antes con estos dos últimos lindes, con solares números 10 y 5 de doña María Oli-

veras Bonavia, inscrita en el Registro de la Propiedad número dos de esta capital en el tomo 274, antes 1.198 del Archivo, libro 221 de San Andrés, folio 23 vuelto, finca número 5.066, inscripción segunda.

Valorada la descrita finca en la escritura de deudor base de estos autos en la cantidad de cuatrocientas mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día diecinueve de noviembre próximo y hora de las doce de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento en efectivo metálico del valor de dicha finca sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del ejecutante continuarán subsistentes, quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo hacerse en calidad de ceder a terceros.

Que los gastos del remate, pago de Derechos reales y demás consiguientes a la venta serán de cuenta del rematante.

Barcelona, trece de octubre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, Fernando Paricio.—2.900-5

\*

Don Jaime Mariscal de Gante y Moreno, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número catorce de esta ciudad.

Hago saber: Que en virtud de lo dispuesto en providencia de siete del actual, dictada en el procedimiento judicial sumario regulado por los artículos 82 y 84 de la Ley de Hipoteca Mobiliaria de 16 de diciembre de 1954, promovido por el Procurador don Luis Bou Consolat, en representación de don Juan Gry Cerdá, contra don Francisco Raventos Domenech, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez y sin sujeción a tipo, término de diez días, el establecimiento mercantil e instalaciones fijas, especialmente hipotecado, siguientes:

Establecimiento mercantil sito en esta ciudad calles de Muntaner, 333, tienda quinta, y de Calaf, 14, dedicado a la manufactura y venta de chacinería, en cuyo local se halla instalada, a satisfacer las necesidades del negocio, la siguiente maquinaria: picadora de carne, con motor incluido marca «Berzamo», número 4.336; «cutter», con motor, marca «Vidal», número 201.593; batidora, con motor, marca «Vidal», número 45.545; molinillo de especias, marca «Vidal»; prensa chicharrones, marca «Vidal»; dos calderas; molde, otro molde, embudidora, con motor, marca «Vidal»; dos balanzas «Moba», números 524 y 798; una balanza «Moba», número 62.687; una cortadora de jamón, marca «Wraker», número 6.076, y una cámara frigorífica, marca «Gelaba», de 5 x 3 x 3, número 6.389. Del referido local de negocio es arrendatario el deudor, don Francisco Raventos Domenech, según contrato de fecha 24 de diciembre de 1959, por tiempo de meses y un alquiler de dos mil setecientos setenta y siete pesetas con veinticinco céntimos mensuales, cuyo contrato se halla extendido en un impreso oficial de clase primera, número A O 230.541, sin que conste pacto alguno de prohibición de traspasar. Inscrita al tomo 7 del archi-

vo del Registro de Hipoteca Mobiliaria, folio 205, hipoteca número 1.068, inscripción primera, fecha 26 de marzo de 1965

Valorado dicho establecimiento mercantil, con los derechos de traspaso, instalaciones fijas en conjunto, escriturariamente, en un millón de pesetas, de las que corresponden setecientas mil pesetas al derecho arrendatario y trescientas mil pesetas al resto de bienes afectados por el mencionado derecho real.

Para la celebración del remate se ha señalado el día veintinueve de noviembre próximo venidero, a las once, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en los bajos, ala izquierda, del Palacio de Justicia (salón de «Victor Pradera»), advirtiéndose a los señores licitadores:

Que el establecimiento mercantil de referencia, con los derechos de traspaso e instalaciones fijas, utensilios y maquinaria, salen a subasta sin sujeción a tipo; que podrán hacerse posturas a calidad de ceder el remate a un tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla segunda del procedimiento están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que el rematante acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que para poder tomar parte en la subasta los licitadores extraños deberán consignar el quince por ciento del tipo de la primera subasta previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto (Delegación de Hacienda de esta provincia), sin cuyo requisito no serán admitidos, y asimismo se hace constar expresamente, y en cumplimiento de lo prevenido en la Ley de Arrendamientos Urbanos al respecto, que la postura ofrecida para el remate de los derechos de traspaso se notificará al arrendador; que la aprobación del remate o adjudicación, en su caso, quedará en suspenso hasta que transcurra el plazo señalado para que aquél haya podido ejercitar el derecho de tanteo y que el adquirente contrae la obligación de permanecer en el local sin traspasarlo durante el plazo mínimo de un año y destinarlo durante todo este tiempo, por lo menos, al negocio de la misma clase del que venía ejerciendo el arrendatario deudor.

Dado en la ciudad de Barcelona a diez de octubre de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez, Jaime Mariscal de Gante y Moreno—Ante mí (ilegible).—2.899-5

#### SANTA MARIA DE GUIA DE GRAN CANARIA

Don José Malpartida Morano, Juez de Primera Instancia de Santa María de Guía de Gran Canaria y su partido.

Por el presente hago saber: Que a instancia de don Antonio Mugica Betancor se tramita en este Juzgado expediente de declaración de fallecimiento de sus hermanos Eulogio, José Martín y Bibiano Mujica Betancor, hijos de Cayetano y de Juana, nacidos el 13 de marzo de 1903, el 10 de noviembre de 1904 y 3 de diciembre de 1901, en esta isla de Gran Canaria, los cuales emigraron para América hace más de cuarenta años, sin que desde hace unos doce años se tengan noticias del paradero de los mismos, por lo que se presume su muerte.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Santa María de Guía de Gran Canaria a trece de septiembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez, José Malpartida Morano.—El Secretario (ilegible).—6.638-C.  
1.ª 25-10-1966

#### VILLENA

Don Ramón Escoto Ferrari, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Villena y su partido.

Hago saber: Que en la vía de apremio del juicio ejecutivo promovido por el Procurador don Lorenzo Muñoz Díaz, en nombre del Banco Español de Crédito, S. A., contra los consortes don Julio Berenguer Molina y doña Emilia Mataix Pascual, en reclamación de 234.806,10 pesetas de principal y además intereses y costas, por resolución de esta fecha se ha mandado sacar a la venta por segunda vez en subasta pública por término de veinte días y con la rebaja del veinticinco por ciento de la tasación, el inmueble embargado siguiente:

La tercera parte indivisa de una casa habitación sita en Alicante y su calle del General Castaños, número 40, con exclusión de sus pisos cuarto derecha, tercero derecha y primero derecha, que pertenecen a terceras personas, cuya totalidad de la casa linda: Oeste o frente, calle de Castaños; derecha o Sur, almacén del teatro Principal; Norte o izquierda, casa de Miguel Mas Llopis, y Este o espaldas, con avenida de Jocé Antonio, a la que tiene fachada marcada con el número 5, inscrita en cuanto a la tercera parte al libro 665 de Alicante, folio 51, finca 18.606, inscripción sexta, La planta baja, destinada a dos locales de negocio, y cada uno de los pisos altos y el ático, dos viviendas; tasada pericialmente la tercera parte del inmueble que se remata en dos millones trescientas setenta y siete mil ochocientos setenta y siete (2.377.877) pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar simultáneamente en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia de Villena, sito en la plaza de Santiago, y en la del que corresponda de Alicante, el día treinta de noviembre próximo, a las doce horas de su mañana, en los términos expresados en los artículos 1.499, 1.500, 1.502 y 1.503 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en consecuencia con el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo las condiciones siguientes: Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del valor de la tasación con la rebaja expresada del veinticinco por ciento, cuyas consignaciones se devolverán al terminar la diligencia menos la del mejor postor, que quedará en depósito como garantía de su obligación, y en su caso como parte del precio de la venta; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, deducido el veinticinco por ciento pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, y que las cargas o gravámenes preferentes—si los hubiere—al crédito del actor quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio de la venta, entendiéndose que el rematante los acepta, y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, teniéndose en cuenta lo dispuesto en el artículo 1.510 de dicha Ley procesal, pudiendo entenderse quien desee más pormenores en la Secretaría de este Juzgado, donde están los autos de manifiesto.

Dado en Villena a once de octubre de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez, Ramón Escoto Ferrari.—El Secretario (ilegible).—6.637-C.

#### ZARAGOZA

Don Luis Arrazola García, Magistrado Juez de Primera Instancia número cuatro de los de Zaragoza.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita bajo el número 365 de 1966 y a instancia de don Manuel Gimeno Gracia, expediente de declaración de fallecimiento de doña Teresa María Espes Garay, hija de Cesáreo y de Manuel, nacida en Samper de Calanda (Teruel) el doce de

abril de mil ochocientos ochenta y cuatro; lo que se hace saber para conocimiento de los posibles interesados a los efectos procedentes.

Dado en Zaragoza a veintiocho de agosto de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez, Luis Arrazola.—El Secretario, Vicente Herce.—6.635-C.  
1.ª 25-10-1966

#### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

#### Juzgados civiles

MOLERO MARTINEZ, José María; natural de Barcelona, casado, del comercio, de cuarenta y ocho años, hijo de Angel y de Rosario, domiciliado últimamente en Valencia, calle Mariola, 13, 6.ª; procesado en la causa número 312 de 1965 por cheque en descubierto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Valencia dentro del término de diez días. (5.543.)

#### ANULACIONES

#### Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 15 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 177 de 1957, Sabas Toldo García Araque.—(5.817.)

El Juzgado de Instrucción del Distrito número 1 de Murcia deja sin efecto la requisitoria referente al penado en diligencias preparatorias número 59 de 1966, Agustín Revuelta de Fuentes.—(5.823.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 30 de 1946 Carmen Colinas Tissie.—(5.814.)

#### EDICTOS

#### Juzgados militares

Don Antonio Jimena Vertedor, Capitán legionario con destino en el Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión, Juez Instructor de la causa número 156-65, instruida por delito de imprudencia contra el legionario Celestino Weible Martínez, por medio del presente hago saber:

Que por sentencia de fecha 17 de junio de 1966 el legionario Celestino Weible Martínez ha sido condenado a pagar como indemnización al lesionado José Cal Alcocer, hoy día en ignorado paradero, la suma de cinco mil pesetas.

Y para que así conste y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» a los efectos de notificación a José Cal Alcocer expido el presente en Aaiun (Sahara) a diecisiete de octubre de mil novecientos sesenta y seis.—El Capitán, Juez Instructor, Antonio Jimena Vertedor.—5.828.

#### Juzgados civiles

Don Teófilo Sánchez García, Juez de Instrucción de la ciudad de Plasencia y su partido.

Por el presente edicto, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Cáceres, en cumplimiento a carta orden de la Superioridad, se cita a la súbdita danesa Inger Fruskbox para que comparezca ante la ilustrísima Audien-



cia Provincial de Cáceres, en calidad de inculpada, el día cuatro de noviembre próximo, a las diez y media horas, al juicio oral de las diligencias preparatorias número 67 de 1966, seguidas en este Juzgado conforme a la Ley de 24 de diciembre de 1962, sobre Uso y Circulación de Vehículos de Motor, haciéndose la citación por este medio dada su nacionalidad y la demora en llevarlo a efecto por conducto oficial.

Dado en Plasencia para su publicación en referidos Boletines y para que sirva de citación a la interesada a diecinueve de octubre de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez, Teófilo Sánchez García.—El Secretario (ilegible).—5.825.

En virtud de lo acordado en juicio verbal de faltas número 11/66, por el presente se notifica a José Antonio Raposo Cruzado que la tasación de costas practicada en el mismo asciende a la cantidad de cuatrocientas ochenta pesetas, de la que se le da vista por término de tres días, transcurrido el mismo se le requiere para que dentro de los cinco siguientes se persone en este Juzgado Municipal número 18, sito en plaza General Vara de Rey, 17, a hacer efectivo el importe de la misma, y de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Madrid a 15 de octubre de 1966.—El Secretario (ilegible).—5.812.

En virtud de lo acordado en juicio verbal de faltas número 230/66, por el presente se notifica a Luis Martín Pérez, de cuarenta años, natural de Madrid, casado, hijo de Julio Alejandro y Emilia, domiciliado últimamente en calle San Timoteo,

bloque 5, número 27, que la tasación de costas practicada en el juicio de que dimana el presente asciende a la cantidad de trescientas cuarenta pesetas, dándole vista de la misma por término de tres días, transcurrido el mismo se le requiere para que dentro de los cinco siguientes se persone en este Juzgado Municipal número 18, sito en la plaza General Vara de Rey, 17, a hacer efectivo dicho importe, y de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, 18 de octubre de 1966.—El Secretario (ilegible).—5.813.

Don Jenaro Espinosa Cabezas, Magistrado, Juez de Instrucción del Distrito número tres de esta capital.

Hago saber: Que en cumplimiento a carta-orden de la ilustrísima Audiencia Provincial de esta capital, dimanante de las diligencias preparatorias número 126/66, se cita al inculpada Pietro Torrente, de veinticinco años, soltero, estudiante, y vecino de Milano, para que comparezca ante dicha Superioridad, el próximo día 17 de noviembre próximo, a las once horas, a la celebración del juicio oral de las diligencias expresadas.

Dado en Granada a dieciocho de octubre de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez, Jenaro Espinosa Cabezas.—El Secretario (ilegible).—5.808.

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada por el señor Juez de Instrucción número diez de esta capital, en el sumario número 347 de 1966, que se tramita por hurto de dinero a Asdrúbal Rogelio Delgado Bogaert, se

cita por medio del presente a José Manuel Calabia Lupión y a Angel Pellicer Gracia, ambos vecinos de Zaragoza, donde el primero de los nombrados habitó en la calle de Lugo, número 108, planta baja, constando en las actuaciones que ambos trasladaron su residencia a Madrid, y cuyo paradero actual se desconoce, a fin de que dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezcan ante el Juzgado de Instrucción número diez de Madrid, calle del General Castaños, 1, piso 1.º, con objeto de prestar declaración en el aludido sumario, apercibiéndoles de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Madrid, quince de octubre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez (ilegible).—5.816.

En cumplimiento de lo acordado por providencia de esta fecha dictada en el sumario que se sigue en este Juzgado con el número 15 del corriente año, por lesiones del novillero Henry Edward Hignns, apodado «Enrique Cañadas», natural de Bogotá (Colombia), residente en España, sin domicilio fijo, quien al parecer fué corneado por un toro durante la novillada celebrada el día 11 de septiembre pasado en la localidad de Almonacid de Zorita (Guadalajara), se cita al mismo por medio de la presente para que en término de diez días comparezca ante este Juzgado con el fin de prestar declaración, hacerle el ofrecimiento de acciones y ser reconocido de sus lesiones por el Médico forense.

Pastrana a 17 de octubre de 1966.—El Secretario (ilegible).—5.824.

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

*Resolución de la Dirección General de Prisiones por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de la nueva Prisión Provincial de Palma de Mallorca (Balears).*

La Dirección General de Prisiones, debidamente autorizada al efecto, convoca el siguiente concurso-subasta:

##### 1. Declaración de urgencia.

La tramitación del expediente de contratación de las obras a que este anuncio se refiere ha sido calificada de urgente por Orden del Ministerio de Justicia de 20 de octubre de 1966, debiendo tenerse presente tal circunstancia a los efectos señalados en el artículo 26, apartados 2 y 3, párrafo primero, del texto articulado de la Ley de Bases de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril.

##### 2. Objeto del concurso-subasta.

La adjudicación del contrato de obras de construcción de la nueva Prisión Provincial de Palma de Mallorca (Balears) comprendidas en el oportuno proyecto aprobado, el cual con todos los documen-

tos que lo integran se hallará de manifiesto en esta Dirección General (San Bernardo, 45, Madrid), Sección de Obras, durante las horas hábiles de oficina, hasta la en que termine el plazo señalado para la admisión de proposiciones.

##### 3. Presupuesto de contrata.

El presupuesto de contrata de estas obras asciende a la cantidad de pesetas 43.240.106,96 (cuarenta y tres millones doscientas cuarenta mil ciento seis pesetas con noventa y seis céntimos), sirviendo este importe de tipo a la licitación, pero pudiendo rebajar del mismo cada licitador el tanto por ciento que considere oportuno.

##### 4. Fianzas.

La fianza provisional es de 864.802,13 pesetas (ochocientas sesenta y cuatro mil ochocientos dos pesetas con trece céntimos), y la definitiva que habrá de constituir en su día el adjudicatario de pesetas 1.729.604,26 (un millón setecientos veintinueve mil seiscientos cuatro pesetas con veintiséis céntimos).

##### 5. Proposiciones.

5.1. Lugar de admisión.—Sección de Obras de la Dirección General de Prisiones.

5.2. Plazo de admisión.—A partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y durante las horas hábiles de oficina, hasta las doce horas del día anterior al señalado para la apertura de pliegos presentados al concurso-subasta.

5.3. Modelo de proposición (reintegrado).—Don ..., natural de ..., provincia de ..., de ... años de edad, de profesión ..., vecino de ..., calle de ..., número ..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ... de ... de 1966 y de las condiciones y requisitos contenidos en el proyecto de «Obras de construcción de la nueva Prisión Provincial de Palma de Mallorca (Balears)», se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con la rebaja del ... (tanto por ciento en letra y número) de los precios marcados en el presupuesto de contrata, bajo las características y modalidades contenidas en cada uno de los documentos del proyecto y con estricta sujeción a los mismos y al pliego de condiciones para la contratación de obras a cargo de la Dirección General de Prisiones.—En ..., a ... de ... de 1966. (Firma del licitador.)

Cualquier proposición que no se ajuste al modelo que antecede o tenga enmiendas, tachaduras o raspaduras o carezca del reintegro necesario legalmente quedará automáticamente excluida del con-